

CAMPETROL destaca decisión histórica del Consejo de Estado sobre los límites a la protesta social

La Cámara hace un llamado a las comunidades de Taganga a construir acuerdos para el desarrollo del proyecto Sirius

- La conflictividad social, los bloqueos y las vías de hecho representan hoy uno de los principales riesgos para la continuidad de las operaciones, la inversión y el empleo en el sector de hidrocarburos.
- [La histórica decisión del Consejo de Estado](#) ratifica que la protesta pacífica está protegida constitucionalmente y las actuaciones que generen daños demostrables a terceros o afecten el normal desarrollo de actividades productivas pueden derivar en responsabilidades e indemnizaciones.
- Proyectos estratégicos para la seguridad energética del país, como Sirius, requieren diálogo, participación efectiva, seguridad jurídica y condiciones adecuadas para su desarrollo.

Bogotá D.C., septiembre 3 de 2026. La Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía (CAMPETROL) destaca la histórica decisión del Consejo de Estado relacionada con los hechos ocurridos entre el 31 de julio y el 15 de agosto de 2017 en la Estación Chichimene, en Acacías (Meta), la cual constituye un precedente relevante para el país sobre los alcances del derecho a la protesta y la necesidad de proteger los derechos de todos los actores involucrados.

El alto tribunal reiteró que **la protesta es un derecho fundamental que debe ser garantizado cuando se ejerce de manera pacífica**, y precisó que **los actos de violencia, los bloqueos y las actuaciones que ocasionen daños demostrables a terceros o afecten el normal desarrollo de actividades productivas no cuentan con protección constitucional**.

Para CAMPETROL, esta decisión pone de presente uno de los principales retos que enfrenta actualmente el sector de hidrocarburos en Colombia: **la creciente conflictividad social alrededor de proyectos estratégicos para la seguridad energética, la inversión, la generación de empleo, el desarrollo empresarial y el bienestar de las regiones**.

Los recurrentes paros y bloqueos que se vienen presentando en los últimos años (cuatro por día), en especial la interrupción de operaciones de mantenimiento de pozos en 16 equipos durante 64

días (entre abril y junio del presente año) generando **afectaciones a más de 1.200 trabajadores directos en los campos Chichimene, Akacías y Castilla (Meta) y una pérdida de 1,04 millones de barriles de petróleo (MBLs)**, merecen un análisis similar a lo concluido por el Consejo de Estado por lo ocurrido en Chichimene en 2017.

Asimismo, los reportes conocidos sobre el proceso de consulta previa relacionado con Sirius evidencian otro de los retos que enfrenta la industria: la necesidad de contar con mecanismos institucionales eficaces para prevenir y resolver oportunamente las controversias que pueden terminar condicionando proyectos fundamentales para el abastecimiento energético nacional. En este caso, [Ecopetrol ha señalado públicamente que enfrenta presuntas exigencias económicas de una comunidad de Taganga que estarían dificultando el avance del proceso.](#)

CAMPETROL reitera su respeto por los derechos constitucionales de participación ciudadana, libertad de expresión y protesta pacífica. Al mismo tiempo, hace un llamado a todos los actores territoriales y demás actores sociales a **trabajar conjuntamente en la construcción de condiciones de confianza, seguridad jurídica y gobernabilidad territorial que permitan prevenir conflictos y viabilizar proyectos estratégicos para el desarrollo del país.**

La seguridad energética, la competitividad y el progreso de las regiones requieren diálogo, institucionalidad y condiciones que permitan desarrollar proyectos que son fundamentales para el presente y el futuro de Colombia.

Sobre Campetrol Somos una cámara empresarial fundada en 1988. Trabajamos por el desarrollo y la sostenibilidad del sector de hidrocarburos en el país. Agrupamos a más de 200 compañías de capital nacional y extranjero que a través de la oferta de bienes y servicios enriquecen la cadena de valor de la industria. A partir de 2020, abrimos nuestras puertas a las empresas de servicios energéticos, evolucionando con las tendencias de Transición Energética a nivel global. **Más información:** Ángela Hernández Toledo comunicaciones@campetrol.org